

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Abierto 2009-0-49.**

1) Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- P. ABIERTO 2009-0-49.- MATERIAL SANITARIO ELECTRODOS.
  - \* Presupuesto de licitación: 231.161,48 euros.
  - \* Fecha adjudicación: 20 de noviembre de 2009.
  - \* Adjudicatarios e importes:
    - HOSPAI, S.A. ....167.903,60 €.
    - BAXTER, S.L. ....35.640,50 €.

Salamanca, 23 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
(R. 27.01.2009 «B.O.C. y L.»  
núm. 28 de 11.02.2009)  
P.D. La Gerente de Atención Especializada  
Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ IGLESIAS

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Rubén Timoteo López López de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º: 05/2007/020 (Resolución 13/10/09).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. RUBÉN TIMOTEO LÓPEZ LÓPEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 13 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Jean Philippe Mpouma de las medidas de protección, relativa al procedimiento Informaciones Previas núm. 05/2009/080 (Diligencia 18/08/09).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JEAN PHILIPPE MPOUMA, por encontrarse ausente a la hora de reparto, y no retirar la referida notificación en «lista de correos» se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 13 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D. Rachid El Kilani de las medidas de protección relativa al procedimiento n.º 37/07/041, C.V. 11.11.09.**

No habiendo podido procederse a la notificación a RACHID EL KILANI encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 16 de noviembre de 2009.

*El Gerente Territorial de Servicios Sociales,*  
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de fecha 3 de agosto de 2009, de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria, relativa al expediente de Dependencia número 19896, en el que figura como interesado D. Segundo Sánchez Blanco.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar la Resolución reseñada a D.ª María Yolanda Díaz Fresneda en repre-